



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/03/14 Hs. 13:14
Numero:	223 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 34 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 20 de marzo de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con brindar adecuadas condiciones de seguridad para los alumnos que concurren al Centro Polivalente de Arte de Ushuaia, "Profesora Inés Bustelo".

A tal fin, se hace necesaria la colocación de lomos de burro y/o cruces en altura, con el objeto de que los automovilistas y el transporte en general reduzcan la velocidad y de esta manera prevenir accidentes. Téngase en cuenta que en ese lugar se encuentra una rotonda, donde confluyen calles con gran cantidad de tránsito. Debe prestarse atención, además, que la Avenida Héroes de Malvinas es uno de los dos accesos al centro de la ciudad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductores de velocidad y/o cruces de calle en altura en proximidades de la Rotonda ubicada frente al Centro Polivalente de Arte, sobre las siguientes avenidas y calles:

- a) Calle Yaganes.
- b) Avenida Alem
- c) Avenida Héroes de Malvinas.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la ampliación de las garitas existentes sobre la Avenida Héroes de Malvinas, en proximidades del Centro Polivalente de Arte.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia